



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-384/2017-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Villazopeque (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes Begoña y Emiliano (G09597212) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aluviales del Pisueña-Arlanzón» (DU-400020), en el término municipal de Villazopeque (Burgos), por un volumen máximo anual de 55.758,05 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 15,05 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,30 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Begoña y Emiliano.

N.I.F.: G09597212.

Tipo de uso: Riego (12,898 hectáreas de cultivos herbáceos).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 55.758,05.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>):

Mes	Vol. máximo mensual (m <sup>3</sup> )
May	7.248,55
Jun	10.594,03
Jul	15.054,67
Ago	15.054,67
Sep	7.806,13

Caudal máximo instantáneo (l/s): 15,05.

Caudal medio equivalente (l/s): 4,30.



Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aluviales del Pisuerga-Arlanzón» (DU-400020).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 5 de diciembre de 2018.

El Comisario de Aguas,  
Ignacio Rodríguez Muñoz